



CAMBIO DE DIRECCION DE SOCIEDAD (FISCAL)

- PASO 1. Llenar en la página www.registromercantil.gob.gt, el formulario **de Modificación y Cambio** (no tiene costo). Exportarlo a PDF, presionando el botón “Exportar a PDF” y descargarlo e imprimirlo.
- PASO 2. Pagar en la Agencia de Banrural del Registro Mercantil, cualquiera de sus agencias o bien en línea mediante cuenta de dicho banco
- Q.150.00 Cambio de Dirección Fiscal
 - Q 30.00 Emisión de Edicto
 - Q 100.00 Publicación del Edicto
- PASO 3. Presentar en Ventanillas del Registro Mercantil en un folder tamaño oficio:
- *formulario
 - *comprobantes de pago
- PASO 4. Inscrito el cambio y publicado el edicto, descargar la patente de la página del Registro Mercantil (opción e-patentes) y adherirle Q.200.00 en Timbres Fiscales.

IMPORTANTE: Si el cambio de dirección fiscal –sede social- es de un departamento a otro de la República, previamente debe modificarse la escritura social para cambiar el domicilio, para luego solicitar en el formulario de modificación y cambio, el cambio de dirección de la sede

La documentación presentada en las delegaciones departamentales, deben ir en folder color rojo tamaño oficio.